DECRETO 1
2- Enero- 1974

Habiendo finalizado el plazo de 15 días previsto en el artículo 5º-2 del Reglamento de 27 de Junio de 1.968, para el ingreso en la Administración pública, queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos en la Oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Policía Municipal, por no haberse formulado reclamación alguna.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO GRANOLLERS

DECRETO 2
4- Enero- 1974

A la vista de que hasta el momento no se ha verificado las obras de saneamiento necesarias para dignificar el estado higiénico sanitario del local ocupado por D. Jaime Climent Altés, según notificación que se le cursó con fecha 20 de Julio de 1.973, recibida el 21, he decidido:

1) Requerir a D. Jaime Illa Colomé, para que proceda a efectuar las obras de saneamiento necesarias, en el plazo de 15 días a contar de la recepción del presente Decreto, con imposición de una multa de 250 ptas. por cada día de demora en la iniciación de dichas obras contados a partir del siguiente al en que reciba este escrito.

2) Trasladar ejemplar de este Decreto al Jefe de la Policía Municipal, para la imposición de la correspondiente sanción diaria.

3) Si transcurridos los quince días a que se refiere el apartado 1) anterior, no se ha-

Decrets i Resolucions. 2/1/1974. Sessió ordinària, p. 1 / Fons Ajuntament de Granollers / Arxiu Municipal de Granollers